



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén

**ÁREA DE DISCIPLINA Y
CONSERVACIÓN**

EDICTO

Intentada la notificación, a los interesados en los procedimientos sancionadores y de legalización, que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y apreciándose que concurre el supuesto previsto en el artículo 46, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único del B.O.E, podrán comparecer en el Área de Disciplina y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Merced s/n de Jaén, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ACTOS ADMINISTRATIVOS
58/22-L	25.970.495-E	Requerimiento de fecha 21/03/2023, ejercer actividad en c/La Luna nº 11- bajo, Jaén.
237/22-L	45.316.952-Y	Inicio y trámite de alegaciones de fecha 30/01/2023, realizar obras sin licencia en c/Maestro Macías nº 17, Jaén.

Asimismo, se les hace saber que el presente acto de trámite, no es definitivo en vía administrativa.

Jaén, a 29 de mayo de 2023
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo: Francisco Chica Jiménez